

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.º- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 50.771,99 euros.

5.º- Adjudicación.

a) Fecha: 25-4-2006.

b) Contratista: Marver Comunicación Gráfica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 47.500,00 euros.

La Manga del Mar Menor, 27 de abril de 2006.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Consorcio para la Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta y Obras Anexas, Abarán

6363 Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2006.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto de este Consorcio para el año 2006, en sesión de la Junta de Gobierno del día 7-3-2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos:

Año 2006

Presupuesto de ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
4	Transferencias Corrientes	20.497,20

Total euros: 20.497,20 Euros

Presupuesto de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
3	Intereses	20.497,20

Total euros: 20.497,20 Euros

Abarán a 5 de mayo de 2005.—El Presidente.

Marín Montejano, S.A.

6568 Convocatoria de junta general extraordinaria.

La sociedad Marín Montejano, S.A., con CIF A30005920 comunica por el presente anuncio la convocatoria de Junta General Extraordinaria el día 26 de mayo de 2006 a las 10 horas en 1.ª convocatoria y el día 27 de mayo de 2006 a las 10 horas en 2.ª convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Avda. Constitución 96 de Lorquí, con el siguiente orden del día:

1.- Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

2.- Ruegos y preguntas.

3.- Aprobación del acta de la Junta.

El Presidente del Consejo, José Cremades Campos.

Notaría de don Javier Alfonso López Vicent

6332 Acta de presencia y notoriedad.

Don Javier Alfonso López Vicent, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia y con oficina abierta en la calle Villaleal, número 2, 6.º y con D.N.I. 21.451.790-N.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de doña Dolores López López, con D.N.I. 22.346.094-F, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral:

Rústica.- Una tierra secano con olivos en término de Murcia, pago de Las Zorreras y Cabezo de Ángel, partido de Javalí Nuevo, su cabida sesenta y siete áreas, ocho centiáreas, que linda: Norte y Oeste, vereda real de ganados; Sur, tierra de José Lajarín, y Este, la de Juan García.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, finca número 2.316 de la sección doce, folio 94, libro 29, tomo 241.

Referencia catastral: Según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, con anexo de linderos, la referencia catastral de la finca descrita es la siguiente: 30030A003002590000WS.

Es la parcela catastral número 00259, polígono 003 de Murcia, paraje La Canaleja.

B) Descripción actual y real de la Finca, con determinación de linderos actuales, parcela catastral y superficie.

Rústica. Una tierra secano con olivos en término de Murcia, pago de Las Zorreras y Cabezo de Ángel, paraje de La Canaleja, partido de Javalí Nuevo, su cabida una hectárea, treinta y cinco áreas, doce centiáreas y cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda: Norte y Oeste, vía pecuniaria denominada cordel de los Valencianos, hoy camino; Este, doña Dolores y doña Manuela García Melgarejo y don Antonio Teruel Teruel; Sur, «Prossan Desarrollo Empresarial, S.L.»

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Murcia a veinticuatro de marzo del año dos mil seis.